



DESPACHO : 0006 Sala Tercera

Fecha de Votación: jueves, 30 julio, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-005980-0059-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000929	2:00 pm
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisble el recurso de casación incoado por la defensa técnica del justiciable. La magistrada Vargas González salva el voto.Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000998-0283-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000901	9:39 am
Por tanto:	Se declara inadmisble recurso de casación incoado por el querellante y actor civil Ignacio Artiñano Ortiz. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000058-0951-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000917	10:10 am
Por tanto:	Se declaran sin lugar los recursos de casación incoados por la licenciada Mariana Brenes León, defensora pública del encartado Adrián Alberto Rivel Chacón, la licenciada Yensi Herrera Parra, defensora pública del acusado Jorge Luis Morales Méndez y el licenciado Gustavo Adolfo Aguilar Chinchilla, defensor público del encartado José David Sánchez Reyes. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000151-0994-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000902	9:40 am
Por tanto:	Se declara con lugar el primer motivo del recurso de casación presentado por la representante del Ministerio Público. En consecuencia, se anula parcialmente la sentencia N° 2025-1219, de las 12:00 horas, del 9 de diciembre de 2025, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Especializado en Delincuencia Organizada (en funciones como Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón), únicamente en cuanto declaró parcialmente con lugar el recurso de apelación formulado por el defensor particular del encartado Pedro Manuel Paz Ospina, anuló la condenatoria por un delito de abuso sexual contra persona menor de edad (correspondiente al hecho tercero de los tenidos por probados) y absolvió a dicho endilgado en aplicación del principio in dubio pro reo. En razón de lo anterior, se ordena devolver la causa a dicho tribunal de apelación, para que, con otra integración, proceda a la mayor brevedad, a resolver de manera fundamentada los motivos primero y tercero del recurso de apelación presentado por la defensa particular del imputado, solamente en lo que respecta a la discusión sobre el tercer hecho que tuvo por acreditado el a quo. En todo lo demás el fallo de alzada permanece incólume. En virtud de lo resuelto, por carecer de interés procesal, se omite pronunciamiento sobre el segundo motivo del recurso de casación interpuesto por la representante fiscal. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000487-0305-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000900	9:38 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación formulado a favor del imputado. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001452-0345-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000903	9:41 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el defensor público Allan Jiménez Carvajal. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000405-0306-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000892	9:30 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación presentado por el licenciado Mauricio Delgado Durán, defensor particular, en representación del acusado José Alberto Villalobos Quirós. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001918-0276-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000909	9:47 am
Por tanto:	Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por la licenciada Ariadna Ulloa Arboleda defensora pública del sindicato. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000423-1360-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000899	9:37 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el licenciado Adrián Rojas Rodríguez, defensor público del encartado Mariano Valverde Robles. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

22-000131-0369-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000906	9:44 am
Por tanto:	Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa técnica del endilgado Johan Pérez Ramírez. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Notifíquese. -			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000136-0553-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000898	9:36 am
Por tanto:	Se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por la licenciada Laura Cristina Martínez Umanzor, defensora particular del encartado Eyner Ezequiel Martínez Ruiz. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-001693-0306-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000895	9:33 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por el licenciado Mauricio Delgado Durán, defensor particular del acusado Maykol Gerardo Salas Sandoval. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-016232-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000905	9:43 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por el licenciado Jorge Arturo Jara Porras, defensor particular del justiciable Luis Armando Sánchez Méndez. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-006150-0058-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000927	11:40 am

Por tanto: Por mayoría, se declara con lugar la casación presentada. Se recalifican los tres delitos de homicidio calificado consumados y dos delitos de homicidio calificado en grado de tentativa, como cometidos en concurso material. Se ordena el reenvío al tribunal de juicio para que, conforme a la nueva calificación jurídica, proceda a fijar las penas correspondientes a esos ilícitos. Los magistrados Segura Bonilla y Vargas González salvan el voto. Notifíquese

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-006173-0059-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000921	10:45 am

Por tanto: Se dispone que el Juzgado Penal de Heredia es el órgano competente para conocer la presente causa. Se remiten los autos a dicho despacho para que asuma el conocimiento del proceso, conforme corresponda. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José y al Ministerio Público. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-013602-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000925	11:25 am

Por tanto: Se admite para su estudio de fondo el segundo motivo del recurso de casación interpuesto por la defensa pública. Por mayoría, se declara inadmisibile el primer alegato formulado.. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez salvan el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-024906-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000915	10:00 am
Por tanto:	Por mayoría, se admite el segundo motivo del recurso formulado por el licenciado Rivera Cheves. Por mayoría, se declaran inadmisibles el primer, tercer y quinto motivo y por unanimidad se dispone la inadmisibilidad del cuarto motivo de dicha impugnación. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente y pone nota. El magistrado Alfaro Vargas salva el voto parcialmente. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000009-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000928	11:45 am
Por tanto:				
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000041-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000904	9:42 am
Por tanto:				
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

24-000240-0456-PE

Recurso de Casación

Penal

2026/ 000896

9:34 am

Por tanto:

Por mayoría, se declara inadmisible la impugnación formulada por la defensa particular, de Neytan A. Quintero Boniche. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000785-0068-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000911	9:50 am

Por tanto:

Esta Cámara se declara incompetente para conocer la solicitud formulada por la licenciada Floribeth Rodríguez Picado, representante del Ministerio Público. Remítase esta al Tribunal de Apelación de Sentencia del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, para que resuelva lo que corresponda. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-001019-0053-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000907	9:45 am

Por tanto:

Por mayoría se inadmite el recurso de casación formulado por el justiciable Yerson Campos Quirós. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-005115-0059-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000919	10:30 am

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

Por tanto: Se admiten para conocimiento de fondo los dos motivos del recurso de casación presentado por la licenciada Reyseth Peraza Morales, defensora pública del encartado Jorge Eduardo Cordero Alvarado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-008235-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000910	9:48 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la licenciada Yamura Valenciano Jiménez, en su calidad de defensora pública de las personas imputadas Iván Mora Serrano y Jostin García Briones. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000007-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000920	10:40 am

Por tanto: Se declara con lugar el procedimiento de revisión interpuesto en forma personal por el sentenciado. En consecuencia, se anula parcialmente la sentencia del Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, N° 0507-2019, de las 09:30 horas del 06 de setiembre 2019, únicamente en lo que respecta a la condena dispuesta en relación con los hechos atribuidos al sentenciado Espinoza Gamboa, en las sumarias 17-000075-0064-PE, 17-000795-0072-PE y 17-000598-0064-PE, y se mantiene íncolume la pena de once años y ocho meses de prisión relacionada con la causa 17-000924-0064-PE por encontrarse apegada a derecho. Se ordena el reenvío de dicha sumarias al tribunal de juicio respectivo, a fin de que, con integración diversa, proceda al dictado de la sentencia, conforme a Derecho corresponda. Por innecesario, se omite pronunciamiento en cuanto a la imposición de cualquier medida cautelar. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

25-000186-1889-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000913	9:54 am
Por tanto:	Por mayoría se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por la licenciada Margoth Arguedas Alfaro, en su calidad de defensora pública de la persona imputada Manuel Araya Quirós. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000380-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000897	9:35 am
Por tanto:	Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión interpuesto por el condenado. Tome nota el licenciado Jeffry Antonio Céspedes Aguilar de lo dispuesto en el considerando II de esta resolución. NOTIFÍQUESE.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000489-1262-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000922	10:55 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación presentado por la licenciada Ana Laura Sánchez Bertarioni, defensora pública del imputado. La magiistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000594-1094-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000908	9:46 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación promovido por la licenciada Katerine Grifith Castillo, defensora pública del imputado Wilberth Isaac Turcios. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000011-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000912	9:51 am

Por tanto: Se declaran improcedentes la totalidad de las gestiones formuladas por la persona sentenciada Isaac F.Fernández Zúñiga. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000026-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000923	11:10 am

Por tanto: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión incoado por el condenado Marvin Gerardo Zamora Araya. La magistrada Vargas González pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000043-1108-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000916	10:05 am

Por tanto: Se admite el recurso de casación presentado por el licenciado Otto Meneses Guillén, defensor público del acusado Ronald Stiff Brenes Garita. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 30 julio, 2026**

26-000060-0006-PE

Procedimiento de Revisión

Penal

2026/ 000926

11:30 am

Por tanto: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión formulado por la persona sentenciada William Gustavo Gamboa Carranza. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000071-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000893	9:31 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los dos motivos del procedimiento de revisión formulado por el sentenciado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000074-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000924	11:15 am

Por tanto: Se declara inadmisile el procedimiento de revisión planteado por el sentenciado Alejandrino Pérez Mendoza. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.